

N.º 11

23 de noviembre 2021

ANTECEDENTES:

La fuerte oleada de violencia que se desato desde el mes de agosto en el río San Juan en el departamento del Chocó, tiene como responsables directos a los diferentes grupos armados que se disputan el control territorial de la zona, entre ellos el ejército Colombiano quien intensifico su presencia en el territorio atacando y vulnerando a las comunidades.

La militarización del territorio por parte del ejército Colombiano que tiene como referentes la base ilegal de Noanama establecida en el 2018 ha ocasionado una intensificación de la violencia que ha dejado múltiples violaciones de derechos humanos por parte de los diferentes grupos armados, configurando así los municipios de Itsmina, Medio San Juan, Litoral San Juan y Novita como nuevo escenario para la guerra. La incursión y los combates entre el Ejército Colombiano, el ELN y las AG se ha intensificado en los últimos meses, teniendo como referente inmediato el hostigamiento hecho por el ejército a la comunidad de monte bravo, violando los DDHH y el DIH.

Múltiples han sido los hechos que ha venido denunciando la REDDHPAC desde 22 de junio, fecha en que se presentó el hostigamiento en la comunidad de Monte Bravo. Así mismo, los hechos ocurridos a partir del mes de agosto en el que empiezan a incursionar hombres armados pertenecientes a grupos paramilitares de las AGC. Así, la incursión armada y el combate entre las AGC y el ELN en las comunidades de Dipurdú el Guácimo, Isla de Cruz, San Miguel, Puerto Pizarro, Tamana, y el bombardeo realizado en el río Copomá, comunidad de Corriente de Palo, en el que el Estado asesino a varios menores.

HECHOS:

1. El día 22 de noviembre de 2021 siendo las 3:30 pm se escuchan fuertes explosiones de granadas, y una serie de disparos dentro de la comunidad de Guachal en el municipio de El Litoral de San Juan, según se informa, debido a combates entre el Ejército Colombiano y la guerrilla del ELN. La comunidad asustada y confundida por el estruendo corre rápidamente a refugiarse en sus viviendas. Se presentan además múltiples violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario contra la sociedad Civil, pues en medio de la

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL PACÍFICO COLOMBIANO

REDDHHPAC

confrontación el ejército Colombiano retiene de manera ilegal a un campesino a quien golpean y amedrentan antes de permitirle regresar a su hogar.

El ejército asegura haber ingresado a la comunidad violando el Derecho Internacional Humanitario y los diferentes tratados ratificados en el bloque de constitucionalidad que protegen las comunidades, según se informa, que porque allí permanecían integrantes del ELN.

2. La confrontación entre el Ejército Colombiano y el ELN deja como resultado el asesinato de un integrante del grupo guerrillero. Durante este operativo se lanzaron granadas y se realizaron disparos al interior de la comunidad.
3. A las 4:00pm se escuchan sobre vuelos de avionetas, y a las 5:pm sobrevuelan dos helicópteros durante 30 minutos muy cerca al caserío, minutos más tarde aterrizan en la finca de un miembro de la comunidad.

Los pobladores se encuentran confrontando al ejército exigiendo se respeten sus derechos humanos, así como los convenios de Ginebra.

Se exige al estado Colombiano, autoridades locales, regionales, nacionales e internacionales a respetar el derecho de autonomía y libre determinación de las comunidades negras e indígenas que habitan el territorio, y quienes son las más vulneradas por las acciones criminales de los diferentes grupos armados, incluido el ejército Colombiano.

Se le exige:

- A la guerrilla del ELN no permanecer dentro de las comunidades dado que con esto violan el artículo 3 del DIH, poniendo en peligro a la población No combatiente.
- Al ejército Colombiano garantizar los derechos humanos de las comunidades respetando la autonomía y autodeterminación de las comunidades étnicas sustentadas en la Ley 70 de 1993, y la Ley 89 de 1890. Así mismo, respetar el DIH, No incurriendo en el bombardeo y hostigamiento a las comunidades.
- A las organizaciones nacionales e internacionales de Derechos Humanos, ayudar en la visibilización y denuncia de las problemáticas presentes en el departamento, las cuales se vienen presentando desde aproximadamente 6 meses, y las cuales han dejado más 3 comunidades desplazadas con cifras que ascienden a más 2000 personas desplazadas y el confinamiento de una gran parte de las comunidades del río San Juan, en especial las pertenecientes a Itsmina, Medio San Juan, Litoral San Juan, Novita y Sipí.